INFORME DE COMISARIO

A los miembros del Directorio de la COMPAÑÍA CORVANTISA S.A.

Quito 19 marzo del 2019

1. En cumplimento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de la COMPAÑÍA CORVANTISA S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia dc la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2018.

Informe sobre los Estados Financieros

2. He obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que consideré necesarios. Así mismo, he revisado el estado de situación financiera de la COMPAÑÍA CORVANTISA S.A., al 31 de diciembre del 2018 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio institucional y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el informe de los auditores independientes sobre dichos estados financieros. Las cifras que aparecen en los estados financieros son responsabilidad de la administración de la COMPAÑÍA CORVANTISA S.A.

Responsabilidad del Comisario

3. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la COMPAÑÍA CORVANTISA S.A., basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarios y reglamentarios, así como de las resoluciones de la Asamblea General y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio. La revisión fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Basado en la información proporcionada por la Administración efectué una evaluación de la estructura del control interno y otros procedimientos de revisión considerados necesario s en la preparación de los estados financieros y con el propósito de determinar el alcance de los procedimientos de revisión de la COMPAÑÍA CORVANTISA S.A.

Para este propósito, he obtenido de la administración, información de las operaciones, registros contables, actas de sesiones de Directorio y documentación de respaldo de las transacciones revisadas sobre bases selectivas.

Cumplimiento por parte de la Administración

4. Durante la evaluación acerca de la gestión de la administración, se determinó un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos, tanto estatutarias, reglamentarias como de las resoluciones de la Asamblea General y disposiciones del directorio, del periodo objeto de la revisión.

Opinión respecto a las cifras de los estados financieros

5. En mi opinión, los estados financieros mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la COMPAÑIA CORVANTISA S.A. al 31 de diciembre del 2018 y el desempeño de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

6. El cumplimiento por parte de la COMPAÑÍA CORVANTISA S.A. de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de la aplicación de estas normas, son de responsabilidad de su Administración.

Msc. Marco Juma
Comisario Principal